PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR LAS TARJETAS?

Las tarjetas verde y blanca estarán disponibles desde el 1 de febrero en el nuevo Punto Limpio municipal, situado en la calle Austria del polígono industrial "La Estación".

¿CUÁNTAS VECES DEBO IR AL PUNTO LIMPIO PARA QUE SE ME APLIQUE LA BONIFICACIÓN?

En el año 2026, la tarjeta blanca deberá tener 5 sellos, y la verde 4. Habrá que entregar las tarjetas en el Ayuntamiento antes del 30 de junio de 2026 solicitando la bonificación para este ejercicio. Se podrá sellar un máximo de 2 veces mensual.

¿DEBO TENER LAS DOS TARJETAS (BLANCA Y VERDE) PARA QUE SE ME APLIQUE LA BONIFICACIÓN?

La tarjeta blanca está dirigida a todas las viviendas de Griñón y podrán beneficiarse de una bonificación del 30%.

La tarjeta verde está dirigida a viviendas unifamiliares del casco urbano y unifamiliares con parcela de todo el municipio, pudiendo beneficiarse de una bonificación adicional del 10%.

¿POR QUÉ SE BONIFICA ÚNICAMENTE A LAS PARCELAS UNIFAMILIARES DEL CASCO Y A LAS UNIFAMILIARES CON PARCELA DE TODO EL MUNICIPIO CON LA TARJETA VERDE DEL 10% ADICIONAL?

Con el nuevo método de cálculo de la tasa, esta tipología de viviendas se veía muy penalizada frente al resto. Con esta bonificación adicional del 10% para este tipo de viviendas ajustamos la tasa haciéndola más equitativa.

¿PARA CONSEGUIR LAS BONIFICACIONES PARA EL AÑO 2027 QUÉ REQUISITOS TENGO QUE CUMPLIR EN EL 2026?

Para conseguir las bonificaciones para el año 2027 en el año 2026, la tarjeta blanca deberá tener 10 sellos, y la verde 8. Habrá que entregar las tarjetas en el Ayuntamiento antes del 31 de marzo de 2027 solicitando la bonificación para ese ejercicio. Se podrá sellar un máximo de 2 veces mensual. El plazo para conseguir los sellos será desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

¿SI RELLENO LAS TARJETAS CON 5 SELLOS EN LA BLANCA Y 4 EN LA VERDE Y LAS PRESENTO EN EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2026 HABRÉ CONSEGUIDO LA BONIFICACIÓN PARA 2026?

Sí, tendrías derecho a la bonificación para el año 2026. Para conseguir la bonificación del año 2027, te quedaría por rellenar 5 sellos de la tarjeta blanca y 4 sellos de la tarjeta verde antes del 31 de diciembre de 2026, consiguiendo así un total de 10 sellos en una y 8 en la otra.

¿POR QUÉ SE BONIFICA A LOS SUPERMERCADOS Y A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES?

Con el nuevo método de cálculo de la tasa, estas actividades se veían muy penalizadas frente al resto. Si estos negocios tienen sus propios gestores de residuos, el Ayuntamiento

tendrá que gestionar menos volumen, por lo tanto, beneficiaríamos al conjunto de ciudadanos.

¿POR QUÉ SE APLICAN ESTAS BONIFICACIONES Y NO SE HICIERON EN EL AÑO ANTERIOR?

En el año 2024 cuando aprobamos la última ordenanza se nos trasladó la imposibilidad de aplicar bonificaciones sin que estas tuvieran que repercutirse entre el resto de los vecinos que no pudieran acogerse a esas bonificaciones (sujetos pasivos). A finales de 2024 y una vez que ya habíamos iniciado el expediente de la anterior ordenanza sin posibilidad por plazos de modificarla, una directiva del Ministerio de Hacienda abrió la puerta a poder realizar bonificaciones para casos concretos y de forma proporcional.

¿SI ESTA TASA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, POR QUÉ ALGUNOS AYUNTAMIENTOS NO LA HAN APLICADO?

La ley 7/2022 aprobada por el Gobierno de España obliga a todos los Ayuntamientos a aplicar esta tasa debiendo repercutir el coste íntegro de los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos. El incumplimiento de esta normativa pudiera acarrear sanciones para el municipio además de responsabilidades personales de los responsables de la no aplicación, algo que ya han trasladado desde el Gobierno del Estado y en Madrid desde la propia Delegación del Gobierno.

¿POR QUÉ EN AÑOS ANTERIORES SE APLICABA UNA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE EL VALOR DE LA TASA Y AHORA NO?

La ley 7/2022 no permite ese tipo de bonificaciones. La instrucción del Ministerio de Hacienda del 2024 indica que las bonificaciones deben ser concretas y proporcionadas.